

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo.

Que la servidora pública SONIA LUZ FLÓREZ GUTIÉRREZ identificada con la C.C. 51769611 quién desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 - Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, mediante radicado No. 20204100209553 del 16 de octubre de 2020, solicitó permiso remunerado para el día 23 de octubre de 2020, con el visto bueno del Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.43. del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la citada Dirección Técnica, se encargará de la misma a la servidora pública CAROLINA FUENTES RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52259978, con Derechos de Carrera, Profesional Especializado Código 222 - Grado 30, asignada a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 - Grado 07 de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Que, en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 941 del 22 de octubre de 2020

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”.

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por el día 23 de octubre de 2020 de las funciones del empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas**, de libre nombramiento y remoción a la servidora pública **CAROLINA FUENTES RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52259978, Profesional Especializado Código 222 - Grado 30, de la planta de empleos de esta Secretaría, con derechos de carrera administrativa.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de octubre de 2020

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruíz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional